

CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) Podrán participar aquellas obras relacionadas con la temática de la cultura e identidad Sorda.
- b) Las obras recibidas para la competencia en las distintas categorías, serán preseleccionadas.
- c) Para participar en cada una de las categorías los realizadores deberán enviar una copia en formato de video, señadas en Lengua de Señas, también subtituladas en inglés y en español, para la etapa de preselección. Además, deben incluir lo siguiente: 1 (una) carpeta con fotografías de la obra 200 dpi, sinopsis, ficha artística/técnica y datos completos del director y productor, trailer y afiche.
- d) La inscripción se debe hacer en la Web oficial www.ficsor.com.ar, donde se podrá descargar la ficha de inscripción, la cual debe ser enviada junto al material a los lugares señalados en el siguiente punto.

LAS COPIAS DE EXHIBICIÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE PROYECCIÓN.

Para mayor información, contáctese con nosotros a través del e-mail info@ficsor.com.ar

- a) La ficha de inscripción, el material en formato de video, así como toda la información requerida para la preselección, se recepcionarán hasta el **viernes 15 de diciembre de 2017** como **PLAZO MÁXIMO**.
 - b) La selección de obras será informada por teléfono o e-mail en el mes de marzo de 2018.
- ### JURADO
- a) El jurado estará conformado por:
 - i) Personalidades del medio audiovisual, de las artes y la cultura Sorda nacional y/o internacional.
 - ii) Las personas que asistan al festival podrán votar el premio del público.
 - b) Estarán inhabilitados de formar parte del jurado personas que estén directamente relacionadas con las obras en competencia y con la organización del Festival.

EL FALLO DEL JURADO ES INAPELABLE.

2do. Festival Internacional de Cine Sordo de Argentina
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.
10 al 14 de Mayo de 2018.

Correo electrónico:
info@ficsor.com.ar

Página Web:
www.ficsor.com.ar

Facebook:
www.fb.com/festivalcinesordoarg

YouTube:
www.youtube.com/ficsorarg

Twitter:
www.twitter.com/cinesordoarg

"Declarado del Interés Cultural de la Provincia de Misiones."

"Declarado del Intéres Cultural para toda la Comunidad Sorda Argentina y Mundial, y para la Sociedad en general" avalado por la Confederación Argentina de Sordos (CAS).

Avalado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La organización del Festival se reserva el derecho a no admitir a concurso todos aquellos trabajos que no cumplan con las condiciones técnicas, así como los que difundan mensajes, racistas y/o xenófobos, contenidos pornográficos o que atenten contra derechos fundamentales de las personas.

PREMIOS

El Festival otorgará los siguientes premios:

- *Premio Mejor Largometraje Ficción.
- *Premio Mejor Largometraje Documental.
- *Premio Mejor Cortometraje Ficción.
- *Premio Mejor Cortometraje Documental.
- *Premio Mejor Cortometraje Animación.
- *Premio Mejor Cortometraje "FiCSor y la Escuela".
- *Premio Mejor Cortometraje Amateur.
- *Premio Mención Honrosa del Jurado.
- *Premio Mención RAFMA (Red Argentina de Festivales y Muestras Audiovisuales).
- *Premio del Público.
- *OTROS PREMIOS.

TRASLADO DE LAS COPIAS

a) El material recepcionado quedará en poder de la organización del Festival Internacional de Cine Sordo de Argentina, como archivo patrimonial audiovisual, el cual podrá ser utilizado con fines promocionales sin fines de lucro en muestras, foros, festivales, entre otros, previo aviso a sus realizadores.

SEGURO DE LAS COPIAS

a) El Festival Internacional de Cine Sordo de Argentina no se responsabiliza por los daños o pérdidas ocurridas durante el traslado de las copias.

b) En caso de daño grave o pérdida durante el desarrollo del certamen y mientras esté en poder de la organización, ésta responderá por el costo de reposición de la copia, siempre y cuando esta situación sea notificada durante el evento.

LAS OBRAS RECEPCIONADAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y LOS REQUISITOS DE PRESELECCIÓN NO SERÁN INSCRIPTAS.

AL INSCRIBIRSE EL INSCRIPTOR ENTIENDE QUE ACATA LAS BASES ANTERIORMENTE MENCIONADAS Y QUE CEDE LOS DERECHOS DE PROYECCIÓN EN LOS DIAS ANTERIORES, DURANTE Y POSTERIORES A LA FECHA DEL CERTAMEN.

2do. Festival Internacional de Cine Sordo de Argentina
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.
10 al 14 de Mayo de 2018.

Correo electrónico:
info@ficsor.com.ar

Página Web:
www.ficsor.com.ar

Facebook:
www.fb.com/festivalcinesordoarg

YouTube:
www.youtube.com/ficsorarg

Twitter:
www.twitter.com/cinesordoarg

"Declarado del Interés Cultural de la Provincia de Misiones."

"Declarado del Intéres Cultural para toda la Comunidad Sorda Argentina y Mundial, y para la Sociedad en general" avalado por la Confederación Argentina de Sordos (CAS).

Avalado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).